

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37073 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "La Luz Market, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 1 de octubre de 2014 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "La Luz Market, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Actividades auxiliares y complementarias a los servicios portuarios, en concreto el almacenamiento, logística, transporte y distribución de mercancías.

Situada: Área IV-A, Parcela C-5.2.

Superficie: 1.715 m².

Tasas correspondientes al año 2014:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 18.997,25 euros.

- Obras e instalaciones: 24.372,83 euros.

b) Tasa de actividad: 2,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 15 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 2014.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A140052073-1